

CSIT UNIÓN PROFESIONAL RECLAMA QUE SE PRIORICE EL PROCESO DE FUNCIONARIZACIÓN EN 2019

**I
N
F
O
R
M
A**

En la reunión celebrada este miércoles, ha quedado constituida la Comisión General de Funcionarización de acuerdo con el Decreto 149/2002, tal y como prevén los textos convencionales vigentes.

En dicha reunión, presidida por la Viceconsejera de Presidencia y con la presencia de todas las Consejerías, **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** ha reclamado compromiso y voluntad a la Administración de la Comunidad de Madrid, para desarrollar y dar cumplimiento al calendario previsto, situando, por tanto, **el proceso de funcionarización entre los contenidos prioritarios de las agendas de trabajo, de manera que pueda estar definido y convocado en 2019.**

Esta Comisión, formada por Administración y Sindicatos, dirigirá y coordinará el desarrollo del proceso de funcionarización.

A partir de la constitución de la Comisión General, han de constituirse las Comisiones Departamentales, una por Consejería, y en el caso de que así se acuerde por las Departamentales, las Subcomisiones de Funcionarización que se consideren.

Llegado su momento, los catálogos de puestos susceptibles de funcionarizar serán publicados en el BOCM, a efectos del general conocimiento y las reclamaciones que procedan del personal laboral afectado.

De manera específica, para la ordenación del proceso, la Comisión General de Funcionarización ha adoptado los siguientes acuerdos:

1. **Ámbito y forma de ordenación de los catálogos** de puestos susceptibles de funcionarización.
2. **Calendario** del proceso de elaboración de los catálogos de puestos susceptibles de funcionarización.

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

ÚNETE A
NOSOTROS
EN:



**Segundo Sindicato más representativo
en la Administración CM**

Diferénciate